

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

- 9995** *Resolución de 10 de septiembre de 2015, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se publica la designación provisional de vocal suplente del Comité Consultivo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 303/2012, de 3 de febrero, por el que se regula el Comité Consultivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se publica la designación provisional como vocal suplente del Comité Consultivo de la CNMV de doña Virginia Arizmendi Ortega, en representación de los Inversores a propuesta de la asociación más representativa de las instituciones de inversión colectiva.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 5 del artículo 9 del citado Real Decreto, se podrán presentar reclamaciones dentro de los dos días hábiles siguientes a la presente publicación en el Registro General de la CNMV, calle Edison, número 4 de Madrid, o en el paseo de Gracia, número 19 de Barcelona, o bien a través de la sede electrónica de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) por medio de los sistemas de firma electrónica previstos en el Real Decreto 1671/2009 de 6 de noviembre.

Madrid, 10 de septiembre de 2015.—La Presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, María Elvira Rodríguez Herrero.